GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
308	37408	20/03/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGRÍCOLA

RUT EMPRESA: 7636312-9 — Nº: 274

REGIÓN: XIV REGIÓN — FONO: 09-90017096

COMUNA: PAILLACO — CIUDAD:

DOMICILIO: LAUTARO — EMAIL@ rvidalr@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA TRILLADORA RECORRIDO EN VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 0 — Tara ▸ 10 — PBT ▸ 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XIV REGIÓN		Destino ▸ IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▸ PAILLACO		Destino ▸ RENAICO	
LOCALIDADES	Origen ▸ REUMEN		Destino ▸ RENAICO	
RUTA A RECORRER	T-625, RUTA 5 SUR, RUTA 182 Y RUTA 180.			
TOTAL DE K.M	370	Fecha Aprox. Viaje	21/03/2014	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.5	Carga ▸ 0	Total ▸ 3.5			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 3.5	Carga ▸ 0	Total ▸ 3.5			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 14	Carga ▸ 0	Total ▸ 14			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ CN6855 — SemiRemolque ▸ — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		0	0					
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	5	5						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.8	2.8						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **21/03/2014** FECHA HASTA ▸ **22/03/2014**

COD_AUTENTIF.2052014321-0-0360783457

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014